



unesco



# La situación actual de la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial

Conclusiones de la séptima consulta sobre la aplicación de la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (1974)

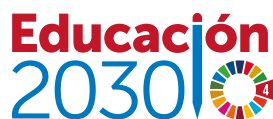
---

## La UNESCO: líder mundial en educación

La educación es la máxima prioridad de la UNESCO porque es un derecho humano esencial y la base para consolidar la paz y el desarrollo sostenible. La UNESCO es la agencia de las Naciones Unidas especializada en educación. Proporciona un liderazgo a nivel mundial y regional para reforzar el desarrollo, la resiliencia y la capacidad de los sistemas educativos nacionales al servicio de todos los estudiantes. La UNESCO lidera los esfuerzos para responder a los desafíos mundiales actuales mediante un aprendizaje transformador, con un enfoque especial en la igualdad de género y África a través de todas sus acciones.

## La Agenda Mundial de Educación 2030

En calidad de organización de las Naciones Unidas especializada en educación, la UNESCO ha recibido el encargo de dirigir y coordinar la Agenda de Educación 2030. Este programa forma parte de un movimiento mundial encaminado a erradicar la pobreza mediante la consecución, de aquí a 2030, de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La educación, fundamental para alcanzar todos estos objetivos, cuenta con su propio objetivo específico, el ODS 4, que se ha propuesto **“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”**. El Marco de Acción de Educación 2030 ofrece orientación para la aplicación de este ambicioso objetivo y sus compromisos.



---

Publicado en 2023 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP (Francia)

Sección de Educación para el Desarrollo Sostenible  
Sector de Educación  
UNESCO

© UNESCO 2023



Este documento está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido del presente documento, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto ([www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp](http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp)).

Los términos empleados en este documento y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización

Fotografía de portada: Rido/Shutterstock.com  
Diseñado e impreso por la UNESCO

Impreso en Francia

ED-2022/WS/16\_CLD/122\_23 ES

---

## Resumen de las conclusiones

1. Casi todos los países indican que la educación para el desarrollo sostenible (EDS) y la educación para la ciudadanía mundial (ECM) se reflejan en las leyes y políticas nacionales de educación, en los planes de estudios, en la formación de docentes y en la evaluación de los alumnos.
2. La EDS y la ECM se reflejan con bastante menos frecuencia en la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) o en la educación de adultos.
3. Los temas relacionados con el aprendizaje de la convivencia se reflejan con más frecuencia en las leyes y las políticas que los relacionados con el aprendizaje de los estilos de vida sostenibles.
4. La educación sobre el cambio climático y el consumo y la producción sostenibles se reflejan con menos frecuencia que otros temas en los planes de estudios y en la formación de docentes, respectivamente.
5. La EDS y la ECM se reflejan con mayor frecuencia en la educación primaria y secundaria y con menor frecuencia en la educación preescolar.
6. En la educación primaria y secundaria, los temas relacionados con el aprendizaje de la convivencia se abordan con mayor frecuencia en las asignaturas de ciencias sociales, ética y educación cívica. Los temas relacionados con el aprendizaje de los estilos de vida sostenibles se abordan con mayor frecuencia en las asignaturas de ciencias, ciencias sociales, geografía y educación cívica.
7. Los países indican que los docentes disponen de formación en EDS y ECM.
8. La EDS y la ECM se suelen incluir en la formación de docentes y en las evaluaciones de los alumnos, aunque la evaluación de los valores, las actitudes y los comportamientos es menos habitual que la de los conocimientos y las competencias.
9. El apoyo público para la investigación en materia de EDS y ECM es limitado.
10. Los países están adoptando algunas medidas para promover la cooperación internacional en materia de EDS y ECM.

## I. Introducción

La Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales fue aprobada en noviembre de 1974 en la 18ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO. Cada cuatro años se invita a los Estados Miembros de la UNESCO a que informen sobre los progresos que han realizado en la aplicación de la Recomendación en todos los niveles y tipos de educación: desde la preescolar hasta la terciaria, la educación formal y la no formal. En este documento se resumen los resultados de la consulta más reciente a los Estados Miembros, que abarca el periodo 2017-2020. Los informes que presentan los países son también la fuente oficial de información para el seguimiento de los progresos en la

consecución de la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (recuadro 1), que se refiere a la educación para el desarrollo sostenible (EDS) y la educación para la ciudadanía mundial (ECM).

Este documento no habría sido posible sin las importantes contribuciones de los Estados Miembros de la UNESCO. Nos gustaría reconocer su apoyo y agradecerles el tiempo y el esfuerzo que han dedicado a responder a la séptima consulta mundial sobre la aplicación de la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de 1974.

### Recuadro 1. Meta 4.7 de los ODS

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

*Fuente: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas).*

## II. Antecedentes

La Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1974, proporciona un marco normativo para promover los valores y principios de los derechos humanos en la educación y por medio de ella, enunciando principios rectores y sentando las bases para el intercambio de experiencias y enseñanzas entre los Estados Miembros. Cada cuatro años se invita a los Estados Miembros de la UNESCO a que

informen sobre la aplicación de la Recomendación en sus países. La consulta más reciente, que abarca el periodo 2017-2020, tuvo lugar entre octubre de 2020 y marzo de 2021.

La Recomendación de 1974 define un conjunto de principios rectores de la política educativa (recuadro 2).

## Recuadro 2. Principios rectores de la Recomendación de 1974

La educación debería inspirarse en los fines y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, la Constitución de la UNESCO y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

“A fin de permitir a cada persona contribuir activamente a la consecución de [estos] fines [...] y de fomentar la solidaridad y la cooperación internacionales [...], los siguientes objetivos principales deberían considerarse como los principios rectores [de la política educativa]:

- una dimensión internacional y una perspectiva global de la educación en todos sus niveles y en todas sus formas;
- la comprensión y el respeto de todos los pueblos, sus culturas, civilizaciones, valores y modos de vida, incluidas las culturas étnicas tanto nacionales como las de otras naciones;
- el reconocimiento de la creciente interdependencia mundial de los pueblos y las naciones;
- la capacidad de comunicarse con los demás;
- el conocimiento no solo de los derechos, sino de los deberes que tienen las personas, los grupos sociales y las naciones para con los demás;
- la comprensión de la necesidad de la solidaridad y la cooperación internacionales;
- la disposición por parte de cada uno de participar en la solución de los problemas de su comunidad, de su país y del mundo entero”.

*Fuente: Párrafos 3 y 4 de la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales(1974).*

A los efectos de la última consulta sobre la aplicación de la Recomendación, se pidió a los Estados Miembros que informaran sobre ocho temas relativos a la educación para la ciudadanía mundial y para el desarrollo sostenible, a saber:

1. diversidad cultural y tolerancia (subtemas: comprensión internacional o intercultural, solidaridad y cooperación; diálogo intercultural e interreligioso; ciudadanía local, nacional o mundial);
2. educación para la igualdad de género (subtemas: igualdad de oportunidades por motivos de género; igualdad de género y justicia; roles, identidad y estereotipos de género);
3. educación en derechos humanos (subtemas: igualdad y no discriminación por motivos de raza, color, idioma, religión, discapacidad, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, nacimiento o cualquier otra condición; valores de derechos humanos, dignidad humana, justicia, inclusión y participación; respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales (según se definen en las convenciones y declaraciones internacionales));
4. paz y no violencia (subtemas: relaciones amistosas entre los pueblos y las naciones; cuestionamiento de estereotipos negativos, promoción de soluciones pacíficas, aprendizaje de la convivencia, inclusión, prevención del extremismo violento; prevención de todas las formas de violencia, en particular el acoso, la agresión verbal y la violencia de género);
5. educación sobre el cambio climático (subtemas: mitigación; adaptación; reducción de los efectos; alerta temprana);
6. sostenibilidad ambiental (subtemas: cuidado del planeta y protección de la naturaleza; justicia ambiental; biodiversidad y agua);
7. Supervivencia y bienestar humanos (subtemas: salud ambiental en lo referente al bienestar humano y la reducción del riesgo de desastres; salud del planeta para las generaciones venideras; ciudades y comunidades sostenibles);
8. consumo y producción sostenibles (subtemas: estilos de vida responsables y sostenibles; economía verde y empleos verdes; energía sostenible).



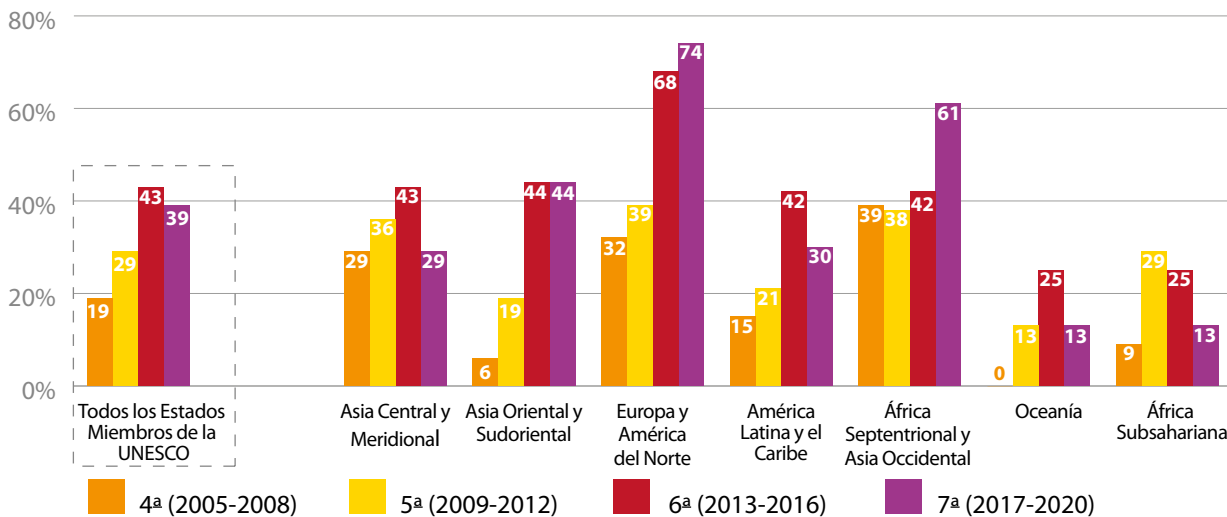
### III. Análisis general de las respuestas

Setenta y cinco Estados Miembros (el 39 %) presentaron informes durante la séptima consulta, lo que supone un ligero descenso con respecto a la consulta anterior, en 2016-2017, en la que respondieron 83 Estados Miembros

(el 43 %) (figura 1). No obstante, las tasas de respuesta aumentaron en Europa y América del Norte (del 68 % al 74 %) y en África Septentrional y Asia Occidental (del 42 % al 61 %).

**Figura 1**

Tasas de respuesta por consulta y región a efectos de los ODS<sup>1</sup> (porcentaje de los Estados Miembros de la UNESCO)



Muchos países no pudieron responder a la última consulta en parte debido a las dificultades causadas por la pandemia de COVID-19. Los que respondieron, en su mayoría, proporcionaron información detallada sobre cómo habían aplicado la Recomendación de 1974 en el periodo 2017-2020. Dieciséis países (el 21 %) respondieron por primera vez en 15 años. Aproximadamente la mitad de los países señalaron que las crisis mundiales o nacionales habían repercutido negativamente en la educación en el periodo 2017-2020.

Los efectos de la pandemia de COVID-19 habían sido especialmente graves, pero también habían producido consecuencias importantes otras crisis como los desastres naturales, las acciones militares, la inestabilidad política y las dificultades económicas. Algunos países describieron efectos directos en la aplicación de la Recomendación de 1974. Por ejemplo, varios de ellos mencionaron un aumento de los niveles de intolerancia, una menor valoración de la diversidad y la igualdad de género y un menoscabo general del derecho a la educación.

### IV. Análisis de los datos y limitaciones

Es importante señalar que todos los análisis que se presentan en este documento se basan en la **información autodeclarada** por menos del 40 % de los Estados Miembros de la UNESCO. Es posible que muchos de los que han decidido responder tengan en principio un especial compromiso con los objetivos de la Recomendación de 1974 y una mayor inclinación a informar favorablemente sobre su aplicación. Los resultados son, en general, muy positivos, aunque los datos procedentes de otras fuentes (como, por ejemplo, una reciente encuesta mundial sobre

la disposición de los docentes a integrar la EDS y la ECM en su enseñanza: “El profesorado opina. Motivación, habilidades y oportunidades para enseñar la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial”<sup>2</sup>) indican que los progresos pueden ser más desiguales. Por tanto, los resultados de la consulta deben tratarse con precaución.

1 En este informe se utilizan las regiones definidas a efectos de los ODS (<https://unstats.un.org/sdgs/indicators/regional-groups/>), que son las que se utilizan para el seguimiento oficial de los progresos realizados en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2 <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381225>

Además, se alentó a los países a realizar amplias consultas antes de presentar sus informes, casi todos ellos elaborados por los ministerios de Educación. El 64 % de los encuestados declararon haber consultado a colegas de los ministerios antes de cumplimentar el informe, pero solo el 20 % declararon haber consultado a ministerios distintos del de Educación.

El 20 % consultaron a instituciones nacionales de derechos humanos. Cerca del 30 % consultaron al menos a algunas partes interesadas en la educación, como docentes, alumnos o padres, y alrededor del 20 % consultaron a otras organizaciones de la sociedad civil. En general, casi el 30 % de los encuestados declararon haber consultado a un amplio abanico de organizaciones, tanto dentro como fuera del gobierno, pero el 20 % no indicaron ninguna consulta.

## V. Conclusiones

### CONCLUSIÓN 1

Casi todos los países indican que la educación para el desarrollo sostenible (EDS) y la educación para la ciudadanía mundial (ECM) se reflejan en las leyes y políticas nacionales de educación, en los planes de estudios, en la formación de docentes y en la evaluación de los alumnos.

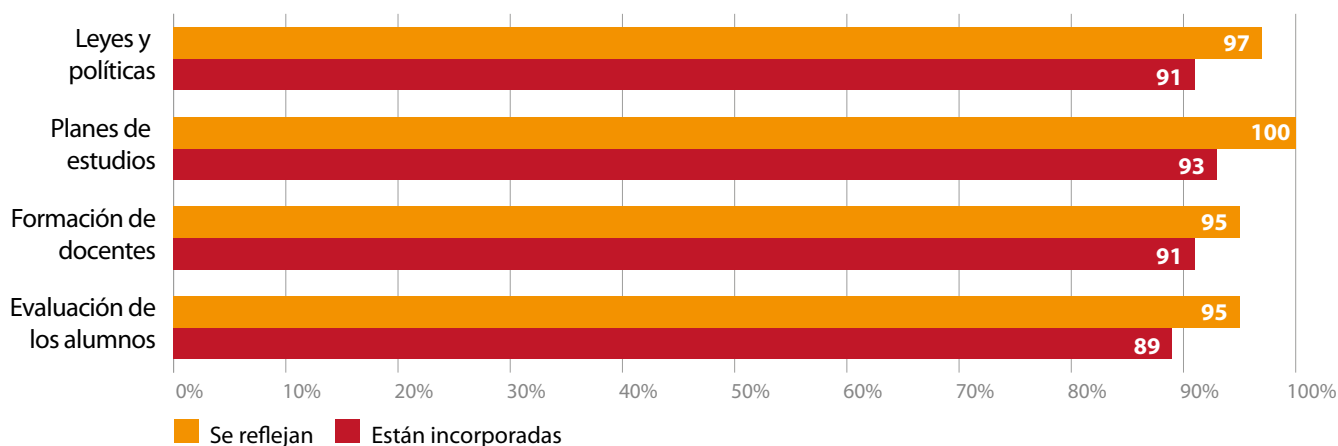
“Cada Estado Miembro debería formular y aplicar una política nacional encaminada a aumentar la eficacia de la educación en todas sus formas [y] a reforzar su contribución a la comprensión y la cooperación internacionales.”

Fuente: Recomendación de 1974, párrafo 7.

Al menos el 95 % de los países indicaron que la EDS y/o la ECM se reflejan en sus sistemas educativos. En cuanto a los aspectos en los que se reflejan, el que se indica con mayor frecuencia son los planes de estudios y los que se indican con menor frecuencia son la formación de docentes y la evaluación de los alumnos (figura 2). A la pregunta de si se mencionan de manera explícita en los documentos pertinentes y cabe esperar que las autoridades competentes las apliquen, respondió afirmativamente un número ligeramente inferior de países (entre el 89 % y el 93 %).

**Figura 2**

Integración de la EDS y la ECM en los sistemas educativos nacionales en el periodo 2017-2020 (porcentaje de los países que respondieron)



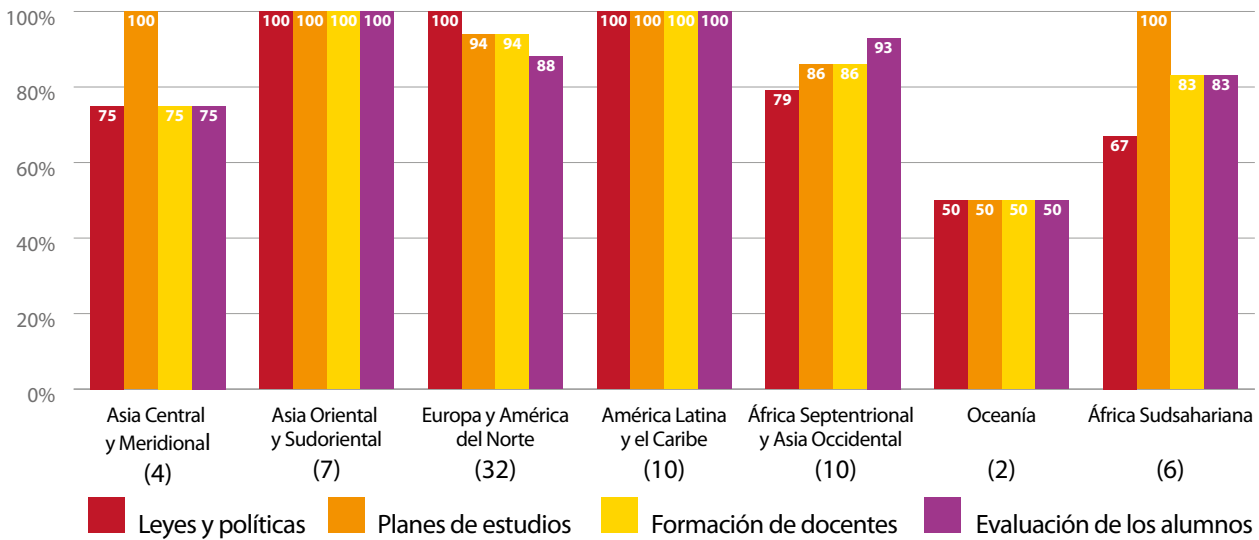
Nota: se considera que la EDS y la ECM están **incorporadas** si se mencionan de manera explícita en los documentos pertinentes y cabe esperar que las autoridades competentes las apliquen; se consideran que **se reflejan** si se mencionan de manera explícita o implícita.

Se observan algunas variaciones en ciertas regiones (figura 3), pero en general tienen que ver con el escaso número de respuestas en algunas regiones (como Oceanía). Todos los países de Asia Oriental y Sudoriental y de América Latina y el Caribe que respondieron a la consulta indicaron que la EDS y la ECM están incorporadas en las leyes y políticas, los planes de estudios, la formación

de docentes y la evaluación de los alumnos. En el caso de Europa y América del Norte, este porcentaje del 100 % de incorporación se alcanza únicamente respecto a las leyes y políticas, mientras que en Asia Central y Meridional y en el África Subsahariana se alcanza únicamente respecto a los planes de estudios.

**Figura 3**

Incorporación de la EDS y la ECM en los sistemas educativos nacionales por regiones de los ODS en el periodo 2017-2020 (porcentaje de los países que respondieron)



Nota: las cifras entre paréntesis indican el número de países que respondieron en cada región.

## CONCLUSIÓN 2

La EDS y la ECM se reflejan con bastante menos frecuencia en la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) o en la educación de adultos.

“Cada etapa de estudios profesionales especializados debería incluir una formación que permita a los estudiantes comprender en qué medida ellos y sus profesiones están llamados a desarrollar su sociedad, fomentar la cooperación internacional para el mantenimiento y desarrollo de la paz [...]”.

Fuente: Recomendación de 1974, párrafo 29.

“[...] la educación extraescolar, incluida la educación de adultos, [debería] inspirarse en las consideraciones siguientes: a) en la medida de lo posible, [se debería] adoptar una perspectiva global que abarcara los elementos adecuados de educación para la comprensión internacional en los planos moral, cívico, cultural, científico y técnico”.

Fuente: Recomendación de 1974, párrafo 30.

El 57 % de los Estados Miembros que respondieron señalaron que la EDS y la ECM se reflejan en la EFTP. En muchos casos, los planes de estudios de la EFTP, especialmente en el nivel secundario, abarcan los mismos temas principales que los programas de educación general. Asimismo, varios países mencionaron haber emprendido recientemente revisiones de los planes de estudios de la EFTP para integrar específicamente los temas de la EDS y la ECM, o indicaron que tenían previsto hacerlo. En algunos casos, las reformas de los planes de estudios están acompañadas de programas de formación para los docentes de EFTP que tratan algunos de los temas de la EDS y la ECM.

Solo el 51 % de los Estados Miembros que respondieron señalaron que la EDS y la ECM se reflejan en la educación de adultos. Además de los programas de “segunda oportunidad” que se ofrecen a los adultos, varios países señalaron la existencia de programas concebidos específicamente para adultos que integran la EDS y la ECM. En algunos países, las políticas nacionales relativas a la educación de adultos tienen como objetivo garantizar la adquisición de competencias sobre sostenibilidad y ciudadanía.



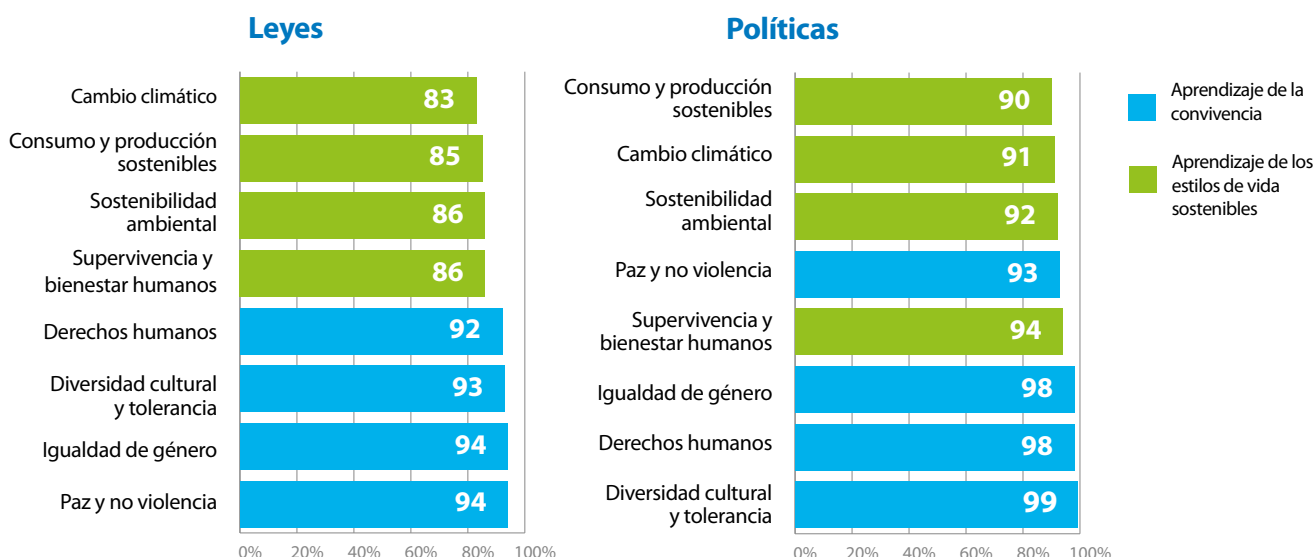
### CONCLUSIÓN 3

Los temas relacionados con el aprendizaje de la convivencia se reflejan con más frecuencia en las leyes y las políticas que los relacionados con el aprendizaje de los estilos de vida sostenibles.

Considerando todos los niveles educativos en su conjunto, la media de las respuestas de los países indica que los temas más relacionados con el aprendizaje de la convivencia (diversidad cultural y tolerancia, igualdad de género, derechos humanos y paz y no violencia) se reflejan en las leyes y los marcos jurídicos en el 93 % de los casos y en las políticas educativas en el 97 % de los casos. Por el contrario, los temas más relacionados con el aprendizaje de los estilos de vida sostenibles (educación

sobre el cambio climático, sostenibilidad ambiental, supervivencia y bienestar humanos y consumo y producción sostenibles) se reflejan con menos frecuencia: por término medio, el 85 % por lo que respecta a las leyes y los marcos jurídicos y el 92 % por lo que respecta a las políticas educativas (figura 4). La educación sobre el cambio climático y el consumo y la producción sostenibles son los temas que se reflejan con menor frecuencia.

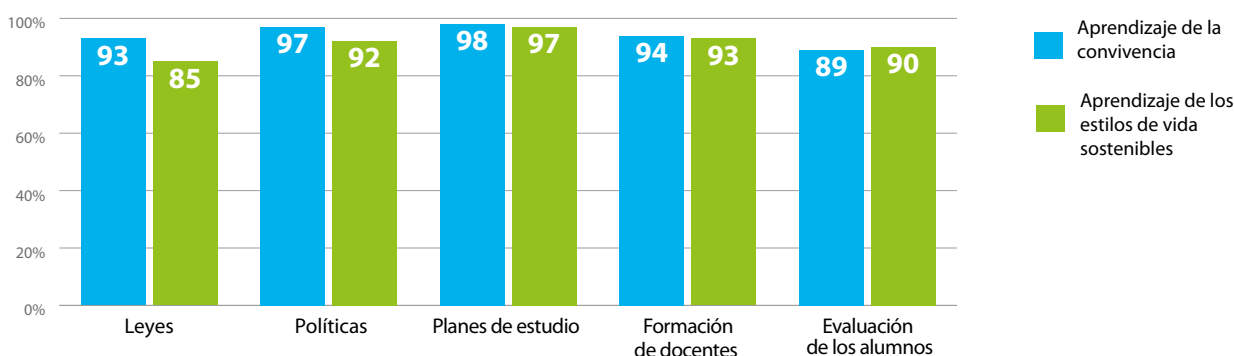
**Figura 4** Inclusión de los temas de la EDS y la ECM en las leyes y políticas educativas (porcentaje de respuestas positivas por nivel de educación y tema).



Se observaron menos diferencias en cuanto a los planes de estudios, la formación de docentes y la evaluación de los alumnos (figura 5). En general, los temas más relacionados con el aprendizaje de la convivencia se reflejan con menos frecuencia en la evaluación de los

alumnos (89 %) que en las leyes, las políticas, los planes de estudios y la formación de docentes (entre el 93 % y el 98 %). Los temas más relacionados con el aprendizaje de los estilos de vida sostenibles se reflejan con menor frecuencia en las leyes (85 %).

**Figura 5** Inclusión de los temas de la EDS y la ECM en los sistemas educativos nacionales (porcentaje de respuestas positivas por nivel de educación y tema).



## CONCLUSIÓN 4

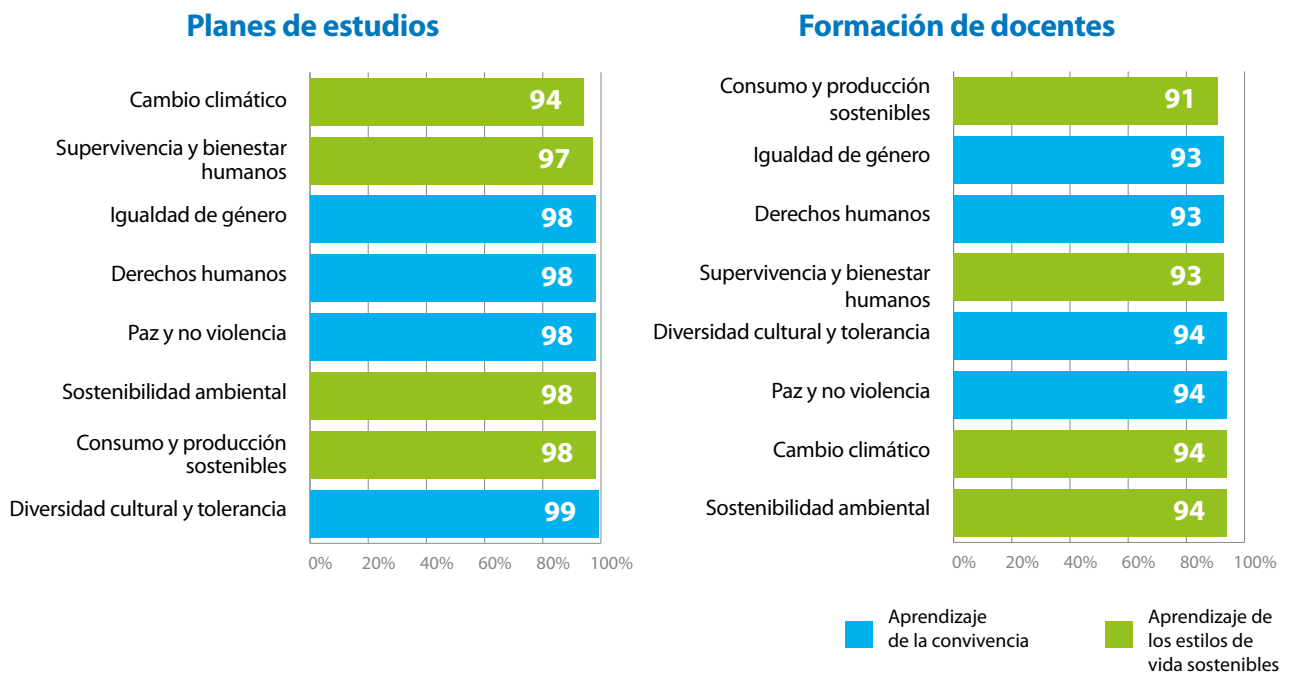
La educación sobre el cambio climático y el consumo y la producción sostenibles se reflejan con menos frecuencia que otros temas en los planes de estudios y en la formación de docentes, respectivamente.

Además de ser los temas que menos se reflejan en las leyes y políticas, la educación sobre el cambio climático y el consumo y la producción sostenibles se tratan con menos frecuencia en los planes de estudios y en la formación de docentes, respectivamente (figura 6). La educación sobre el cambio climático es el tema que se

refleja con menos frecuencia en los planes de estudios en comparación con otros temas de la EDS y la ECM (el 94 % frente al 98 % de media) y el consumo y la producción sostenibles son el tema que se trata con menos frecuencia en la formación de docentes (el 91 % frente al 93 % de media de los otros temas).

**Figura 6**

Inclusión de los temas de la EDS y la ECM en los planes de estudios y la formación de docentes (porcentaje de respuestas positivas por nivel de educación y tema)



## CONCLUSIÓN 5

La EDS y la ECM se reflejan con mayor frecuencia en la educación primaria y secundaria y con menor frecuencia en la educación preescolar.

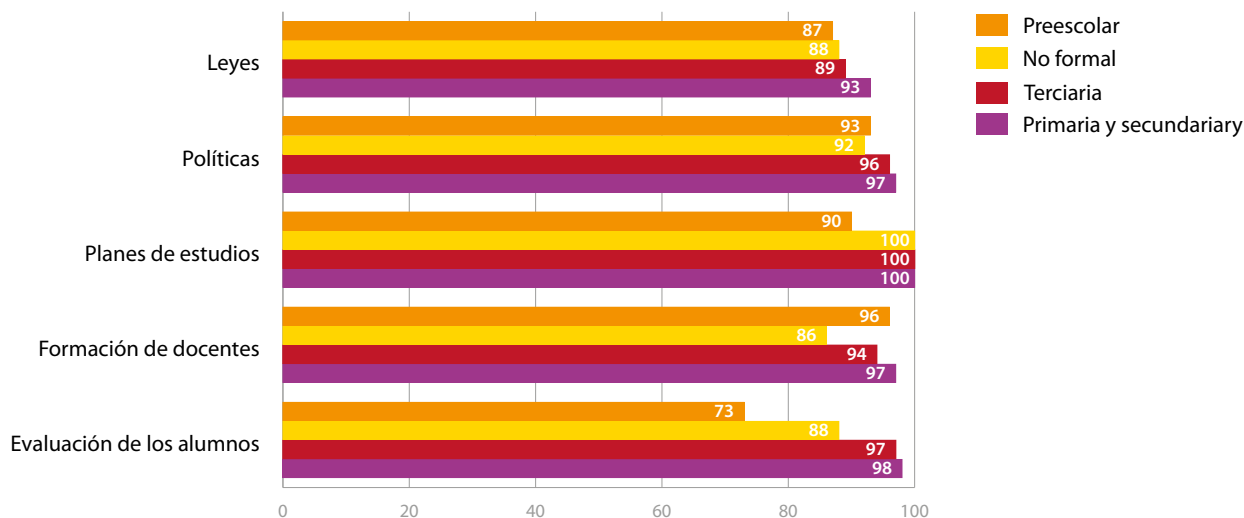
“Los Estados Miembros deberían promover, en cada etapa de la educación, un aprendizaje cívico activo”

Fuente: Recomendación de 1974, párrafo 13.

Por término medio, la EDS y la ECM se reflejan en la educación primaria y secundaria con mayor frecuencia que en los demás niveles de educación, oscilando entre el 100 % en los planes de estudios y el 93 % en las leyes nacionales (figura 7). La EDS y la ECM se reflejan con menor frecuencia en la educación preescolar, especialmente en la evaluación de los alumnos (73 %) y en las leyes nacionales (87 %).

**Figura 7**

Inclusión de los temas de la EDS y la ECM por nivel de educación (porcentaje de respuestas positivas por nivel de educación y tema)



## CONCLUSIÓN 6

En la educación primaria y secundaria, los temas relacionados con el aprendizaje de la convivencia se abordan con mayor frecuencia en las asignaturas de ciencias sociales, ética y educación cívica. Los temas relacionados con el aprendizaje de los estilos de vida sostenibles se abordan con mayor frecuencia en las asignaturas de ciencias, ciencias sociales, geografía y educación cívica.

“Los Estados Miembros deberían alentar a las autoridades docentes y a los educadores a que den a la educación concebida en el sentido de la presente Recomendación un contenido interdisciplinario en función de los problemas y adaptado a la complejidad de las cuestiones planteadas”

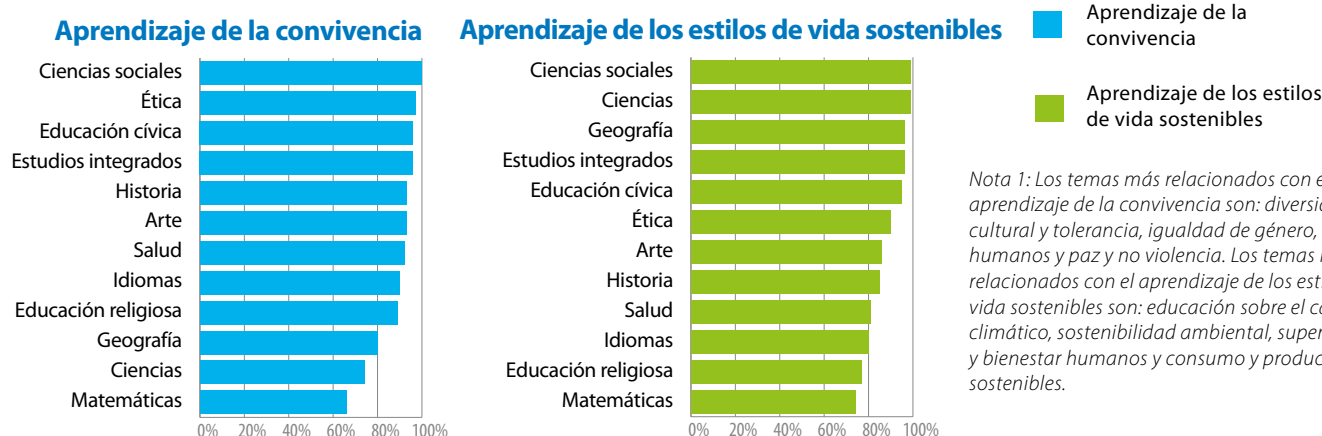
Fuente: Recomendación de 1974, párrafo 20.

Los países indicaron que los temas de la EDS y la ECM se integran en todo el plan de estudios de primaria y secundaria (figura 8). Se abordan en casi todos los casos en las asignaturas de ciencias sociales y en los estudios integrados. Los temas relacionados con el aprendizaje de la convivencia también se abordan ampliamente en ética y educación cívica. Además, la diversidad cultural y la tolerancia se tratan en arte, y la paz y la no violencia, en historia. Los temas relacionados con el aprendizaje de los estilos de vida sostenibles se abordan en casi todos los casos en ciencias, además de en ciencias sociales y estudios integrados, y también en geografía y educación cívica.

Las matemáticas son la asignatura en la que con menos frecuencia se aborda alguno de estos temas.

**Figura 8**

Inclusión de los temas de la EDS y la ECM en las asignaturas de primaria y secundaria (porcentaje de respuestas positivas por asignatura y tema)



Nota 1: Los temas más relacionados con el aprendizaje de la convivencia son: diversidad cultural y tolerancia, igualdad de género, derechos humanos y paz y no violencia. Los temas más relacionados con el aprendizaje de los estilos de vida sostenibles son: educación sobre el cambio climático, sostenibilidad ambiental, supervivencia y bienestar humanos y consumo y producción sostenibles.

## CONCLUSIÓN 7

Los países indican que los docentes disponen de formación en EDS y ECM.

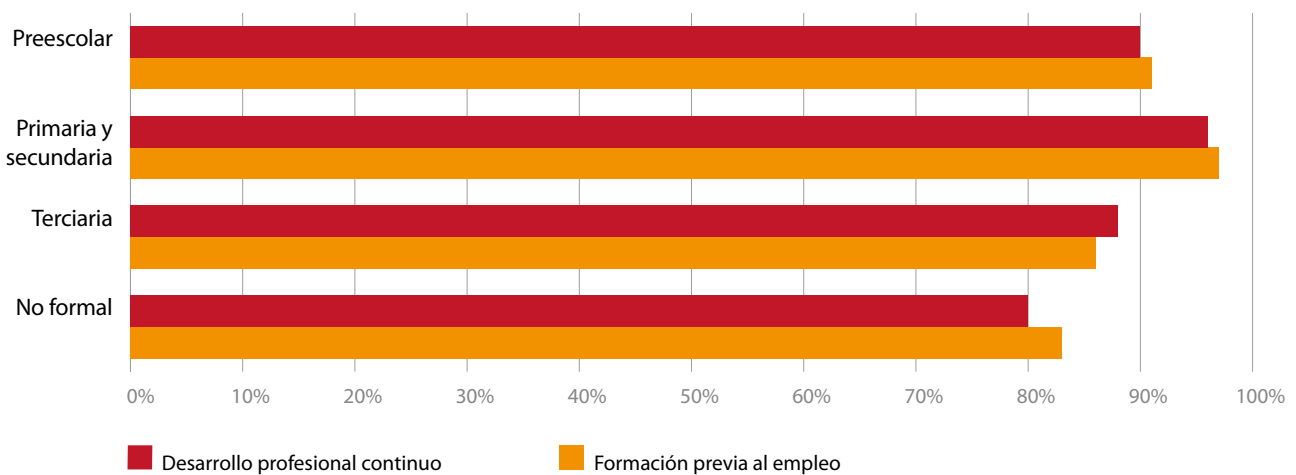
“Los Estados Miembros deberían mejorar constantemente sus medios y procedimientos para preparar y habilitar a los educadores y a otras categorías de personal de educación a desempeñar su papel en el logro de los objetivos de la presente Recomendación”

Fuente: Recomendación de 1974, párrafo 33.

Según los informes de los países, se ofrece formación en EDS y ECM a los docentes de todas las asignaturas, no solo de aquellas en las que suelen enseñarse los temas relacionados con la EDS y la ECM, tanto en la formación previa al empleo como en el desarrollo profesional continuo: cerca de un 90 % en ambos casos. Esta formación está disponible con mayor frecuencia para los docentes de educación primaria y secundaria (96 %) y con menor frecuencia en el ámbito de la educación no formal (81 %) (figura 9).

### Figura 9

Disponibilidad de formación de docentes en temas de EDS y ECM por nivel de educación (porcentaje de respuestas positivas por nivel de educación y tipo de formación)



Los países indican que la formación disponible no solo abarca la enseñanza de conocimientos, sino también de competencias, valores, actitudes y comportamientos (entre el 92 % y el 94 % de los casos).

Además, se enseña a los docentes a utilizar enfoques globales e interdisciplinarios (88 % de los casos), así como enfoques integrados (79 %), en los que la EDS y la ECM se imparten en todo el plan de estudios. La formación para la enseñanza de la EDS y la ECM como una materia específica es relativamente poco común (36 %).

## CONCLUSIÓN 8

La EDS y la ECM se suelen incluir en la formación de docentes y en las evaluaciones de los alumnos, aunque la evaluación de los valores, las actitudes y los comportamientos es menos habitual que la de los conocimientos y las competencias.

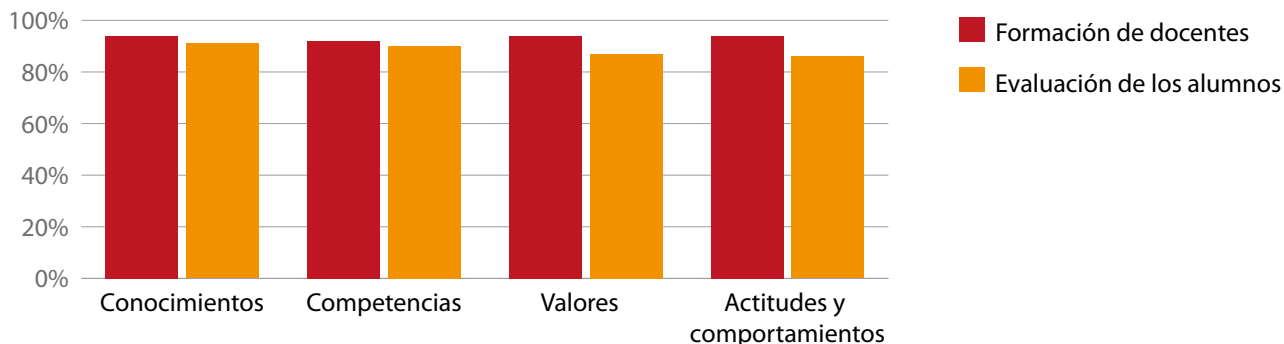
“Los Estados Miembros deberían [...] d) realizar experimentos sobre el empleo de métodos activos de educación y formación en técnicas por lo menos elementales de evaluación, aplicables en especial a la conducta y a las actitudes sociales de los niños, los adolescentes y los adultos”

Fuente: Recomendación de 1974, párrafo 33 d).

Los países indican que los docentes reciben formación para impartir EDS y ECM en todos los aspectos del aprendizaje: conocimientos, competencias, valores, actitudes y comportamientos. La EDS y la ECM también se suelen incluir en las evaluaciones de los alumnos, aunque la evaluación de los valores, las actitudes y los comportamientos es menos habitual que la de los conocimientos y las competencias (figura 10).

**Figura 10**

Cobertura de la EDS y la ECM en la formación de docentes y la evaluación de los alumnos (porcentaje de respuestas positivas por nivel de educación y aspectos del aprendizaje)



En la educación primaria, secundaria y terciaria, la evaluación de los conocimientos y las competencias es casi universal (96-100 %). En el nivel de preescolar,

la evaluación es menos frecuente (79 %) en todos los aspectos del aprendizaje.

## CONCLUSIÓN 9

**El apoyo público para la investigación en materia de EDS y ECM es limitado.**

“Los Estados Miembros deberían estimular y apoyar la investigación sobre los fundamentos, los principios rectores, los medios de ejecución y los efectos de la educación para la comprensión internacional”

Fuente: Recomendación de 1974, párrafo 41.

Menos de la mitad de los Estados Miembros (45 %) indicaron que apoyan la investigación y actividades similares para mejorar la integración de la EDS y la ECM. Muchos mencionaron actividades de investigación en los ámbitos de la ciudadanía mundial y el desarrollo sostenible, pero no siempre estableciendo un vínculo con la mejora de la educación en esos ámbitos.

## CONCLUSIÓN 10

**Los países están adoptando algunas medidas para promover la cooperación internacional en materia de EDS y ECM.**

“Los Estados Miembros, al desarrollar la educación para la comprensión internacional, deberían considerarse obligados a la cooperación internacional. [...] Por ejemplo, deberían organizar [...] reuniones y sesiones internacionales de estudios sobre la educación para la comprensión internacional; reforzar sus programas de acogida de estudiantes, investigadores y profesores extranjeros y de educadores [...]; promover las visitas recíprocas de alumnos y los intercambios de estudiantes y de personal docente [...]”.

Fuente: Recomendación de 1974, párrafo 43.

El 84 % de los Estados Miembros afirmaron haber participado en actividades orientadas a promover la cooperación internacional en materia de EDS y ECM. Se trata sobre todo de la asistencia a reuniones internacionales (un 96 % de los casos), la pertenencia a redes internacionales (un 88 % de los casos) y el apoyo a programas que acogen a estudiantes, profesores e investigadores extranjeros (un 86 % de los casos).

## VI. Indicador mundial 4.7.1 de los ODS

Los principios de la Recomendación de 1974 representan una importante herramienta para promover la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, de la meta 4.7 de los ODS, relativa a la promoción del desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial mediante la educación. Por ello, los informes periódicos de los Estados Miembros de la UNESCO sobre la aplicación de la Recomendación de 1974 son la fuente de información reconocida para el cálculo del indicador mundial 4.7.1 de los ODS: *“Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes”*. Este mismo indicador se utiliza también para el seguimiento mundial de la meta 12.8, relativa al acceso a la información para el desarrollo sostenible, y de la meta 13.3, relativa a la educación sobre el cambio climático.

El indicador se publicó por primera vez en la base de datos mundial de las Naciones Unidas sobre los indicadores para los ODS<sup>3</sup> en julio de 2021, tras la finalización de la séptima consulta sobre la Recomendación de 1974 (cuadro 1). Actualmente se dispone de datos de 69 Estados Miembros de la UNESCO. El indicador se presenta como un índice comprendido entre 0,000 y 1,000 por separado para cada uno de sus cuatro componentes: leyes y políticas, planes de estudios, formación de docentes y evaluación de los alumnos. Cuanto más se aproxima el valor a 1,000, mayor es el nivel de incorporación de la EDS y la ECM en el componente en cuestión. Se considera que la EDS y la ECM están “incorporadas” en un componente si se mencionan de manera explícita (como tales o los temas que las caracterizan) en los documentos pertinentes relacionados con el componente en cuestión y cabe esperar que las autoridades competentes las apliquen.

Los resultados del cuadro 1 se han codificado por colores para indicar el mayor (naranja) o menor (amarillo) grado de incorporación en los distintos componentes<sup>4</sup>. Solo unos pocos países informan de altos niveles de incorporación de la EDS y la ECM en la educación primaria y secundaria en todos los componentes del indicador: leyes y políticas, planes de estudios, formación de docentes y evaluación de los alumnos.

Alrededor del 40 % de los países sobre los que se dispone de datos indicaron que la EDS y la ECM estaban plenamente incorporadas (es decir, con una puntuación de 1,000) en las leyes y políticas de educación primaria y secundaria, y una proporción similar en la evaluación de los alumnos. Por el contrario, solo un país indicó lo propio respecto a los planes de estudios, y seis respecto a la formación de docentes. Sin embargo, estas variaciones aparentemente amplias en los niveles de incorporación entre los distintos componentes deben interpretarse con cautela, ya que también reflejan la voluntad de los países de ser más o menos críticos respecto a la aplicación de la EDS y la ECM en sus sistemas educativos. También hay diferencias en el número y el tipo de preguntas de las que se han extraído los datos para elaborar el indicador, que oscilan entre tres preguntas para la evaluación de los alumnos y cinco para los planes de estudios, lo que hace más probable (menos preguntas, más sencillas) o menos probable (más preguntas, más complejas) que las puntuaciones de los componentes sean muy altas.

Es la primera vez que se dispone de estos resultados, por lo que aún no es posible determinar los avances a lo largo del tiempo. No obstante, estos resultados establecen una base de referencia para futuras comparaciones. Mientras tanto, los países informantes pueden reflexionar sobre sus resultados globales y considerar en qué ámbitos pueden ser necesarios esfuerzos adicionales para incorporar plenamente la EDS y la ECM en sus sistemas educativos, no solo en la educación primaria y secundaria, como se refleja en el indicador mundial, sino en todos los niveles y tipos de educación.

<sup>3</sup> <https://unstats.un.org/sdgs/unsdg>

<sup>4</sup> Se trata de una clasificación muy rudimentaria, que se utiliza simplemente para dar una impresión general de los niveles relativos de incorporación dentro de un componente determinado. Los resultados de cada componente se han dividido en tres grupos, cada uno de ellos compuesto por aproximadamente una tercera parte de los países. Los países con los mismos valores se clasifican en el mismo grupo, incluso si esto implica que bastante más o menos de la tercera parte de los países se encuentren dentro de un mismo grupo.



**Cuadro 1**

Grado de incorporación de la EDS y la ECM en las políticas nacionales de educación, los planes de estudios, la formación de docentes y la evaluación de los alumnos (índice)

	Leyes y políticas	Planes de estudios	Formación de docentes	Evaluación de los alumnos
<b>Asia Central y Meridional</b>				
Afganistán	..	0,612	..	..
Bangladesh	0,813	0,661	0,825	0,833
India	1,000	0,917	0,950	1,000
Kirguistán	0,625	0,740	0,900	0,833
<b>Asia Oriental y Sudoriental</b>				
Camboya	1,000	0,823	0,900	1,000
Malasia	0,875	0,875	0,900	0,833
Mongolia	0,875	0,750	0,850	0,833
Myanmar	1,000	0,901	1,000	0,833
República de Corea	1,000	0,883	1,000	0,833
Tailandia	0,844	..	0,950	1,000
<b>Europa y América del Norte</b>				
Albania	0,719	..	0,675	0,833
Andorra	1,000	0,938	0,775	0,917
Austria	0,831	..	0,700	..
Bélgica	0,950	0,875	0,800	1,000
Bosnia y Hercegovina	0,583	..	..	0,500
Bulgaria	0,563	0,648	0,725	0,708
Canadá	0,875	0,781	0,700	0,833
Chequia	0,844	0,471	0,550	..
Dinamarca	..	0,682	0,775	0,833
Estonia	0,875	0,833	0,950	0,833
Finlandia	0,875	0,813	0,850	..
Francia	1,000	0,991	1,000	1,000
Alemania	1,000	0,904	0,950	0,917
Hungría	1,000	0,862	0,925	0,792
Irlanda	0,875	0,813	0,850	0,833
Italia	0,875	0,875	0,800	0,833
Letonia	1,000	0,865	0,950	1,000
Lituania	1,000	0,854	0,900	1,000
Malta	0,838	0,724	0,900	0,917
Mónaco	0,875	0,792	0,850	0,667
Polonia	1,000	0,802	0,900	1,000
República de Moldavia	0,859	0,763	0,750	0,833
Rumanía	1,000	0,971	1,000	1,000
República Checa	1,000	..	0,900	..
San Marino	1,000	0,938	0,900	1,000
Eslovaquia	0,513	0,643	..	0,250
Eslovenia	1,000	0,934	0,850	1,000

Leyenda:

Mayor incorporación    Menor incorporación    .. = datos no disponibles

Cuadro 1 (continuación)

	Leyes y políticas	Planes de estudios	Formación de docentes	Evaluación de los alumnos
<b>Europa y América del Norte (continuación)</b>				
España	1,000	0,909	0,950	1,000
Suecia	1,000	0,805	..	0,833
Ucrania	1,000	0,917	0,950	1,000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	0,413	0,586	..	0,833
<b>América Latina y el Caribe</b>				
Bolivia (Estado Plurinacional de)	..	..	0,775	0,750
Brasil	1,000	0,938	1,000	0,917
Colombia	1,000	0,880	0,850	1,000
Cuba	1,000	1,000	0,950	1,000
República Dominicana	0,969	0,872	0,825	1,000
México	0,750	..	0,800	1,000
Nicaragua	0,875	0,792	0,900	1,000
Perú	1,000	0,813	0,200	1,000
San Cristóbal y Nieves	0,575	0,612	0,800	0,833
<b>África Septentrional y Asia Occidental</b>				
Argelia	0,625	0,729	0,650	0,750
Armenia	0,875	0,701	0,850	0,833
Bahréin	1,000	0,943	1,000	1,000
Chipre	1,000	0,924	0,950	0,667
Georgia	1,000	..	..	1,000
Jordania	0,875	0,750	0,950	1,000
Kuwait	0,625	0,875	0,800	0,833
Omán	0,813	0,729	0,850	0,833
Palestina	0,875	0,708	0,800	0,833
Qatar	..	..	..	0,667
Arabia Saudí	0,750	..	..	1,000
República Árabe Siria	..	0,771	0,900	1,000
Turquía	1,000	0,875	0,900	1,000
<b>Oceanía</b>				
Nueva Zelanda	0,350	..	0,600	..
<b>África Subsahariana</b>				
Burkina Faso	0,875	0,875	0,900	0,833
Burundi	0,619	0,625	0,625	0,625
República Democrática del Congo	0,875	0,797	0,900	0,833
Malawi	1,000	0,906	0,900	1,000
Mauricio	..	0,802	0,900	0,833

Leyenda:

Mayor incorporación

Menor incorporación

.. = datos no disponibles

## VII. Conclusiones

En general, las respuestas a la consulta sobre la Recomendación de 1974 demuestran un firme compromiso de los Gobiernos con los principios de la Recomendación, al menos en los países que presentaron informes. A pesar de ello, algunas de las respuestas revelan que los niveles de integración de la EDS y la ECM en los sistemas educativos son mucho más altos en algunos países que en otros. Sin embargo, los datos procedentes de otras fuentes de la UNESCO indican que los progresos podrían ser más desiguales. Por ejemplo, en análisis recientes del contenido de los marcos curriculares nacionales y los planes del sector educativo se percibe una cobertura relativamente baja de al menos algunos temas, como la educación ambiental y el cambio climático. Según una reciente encuesta mundial de docentes, aunque existen oportunidades de formación en EDS y ECM, no siempre son suficientes para satisfacer las necesidades de los docentes. Los docentes están motivados para aprender, pero, a pesar de ello, una cuarta parte de los que respondieron a la encuesta indicaron que no se sentían seguros para enseñar temas de EDS y ECM (recuadro 3).

Por otra parte, la quinta edición del *Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos*, que se publicará en 2022, incluirá un análisis de la situación de la educación cívica en todo el mundo. Este informe combinará datos de encuestas, análisis de políticas y estudios monográficos para proporcionar a los responsables de la formulación de políticas, los investigadores y los profesionales una imagen actualizada de la situación del aprendizaje y la educación de adultos, incluida la educación cívica, en los Estados Miembros de la UNESCO.

Hay países en los que la EDS y la ECM se reflejan en una amplia gama de políticas destinadas a todos los grupos de edad y tipos de educación, así como en políticas que van más allá de la esfera educativa. Otros solo dan prioridad a estas cuestiones desde hace relativamente poco tiempo, y es posible que aún no hayan cubierto todos los temas o todos los niveles o tipos de educación. Según los datos comunicados, la incorporación de la EDS y la ECM es especialmente elevada en los planes de estudios y, a continuación, en la formación de docentes, pero

### Recuadro 3: Información complementaria

Entre las publicaciones recientes de la UNESCO que incluyen datos relativos a la integración de la EDS y la ECM en los sistemas educativos figuran las siguientes:

#### Aprender por el planeta

Revisión mundial de cómo los temas relacionados con el medioambiente están integrados en la educación  
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380480>

#### Getting every school climate-ready:

How countries are integrating climate change issues in education  
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379591>

#### El profesorado opina

Motivación, habilidades y oportunidades para enseñar la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial  
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381225>

#### Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2021/2022

Los actores no estatales en la educación. ¿Quién elige? ¿Quién pierde?  
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382957>

#### Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales

19 de noviembre de 1974  
<https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-concerning-education-international-understanding-co-operation-and-peace-and-education>

aún queda camino por recorrer en lo que respecta a las leyes, las políticas y la evaluación de los alumnos. and training and in adult education. Topics related to learning to live together are more often covered than those related to learning to live sustainably.

La integración es más amplia en la educación primaria, secundaria y terciaria que en otros niveles y tipos de educación, y parece ser especialmente baja en la enseñanza y formación técnica y profesional y en la educación de adultos. Los temas relacionados con el aprendizaje de la convivencia se reflejan con más frecuencia que los relacionados con el aprendizaje de los estilos de vida sostenibles. Los temas que se reflejan con menor frecuencia son la

educación sobre el cambio climático y el consumo y la producción sostenibles.

La consulta también arrojó los primeros resultados sobre el indicador mundial para el seguimiento de la meta 4.7 de los ODS, relativa a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial. Se han publicado datos de 69 de los 75 países que presentaron informes. Estos datos establecen una base de referencia útil para evaluar los progresos futuros. En cuanto a los seis países restantes, bien no proporcionaron información suficiente para poder calcular los distintos componentes del indicador, o bien aún no han validado los resultados.

## PRÓXIMAS ETAPAS

Tras la finalización de la séptima consulta sobre la aplicación de la Recomendación de 1974, la Conferencia General de la UNESCO, en su 41ª reunión, en noviembre de 2021, decidió que había llegado el momento de examinar y revisar este instrumento “con miras a integrar firmemente la función que desempeña la educación en el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la paz mundial, la comprensión internacional y el desarrollo sostenible”<sup>5</sup>.

Como subrayaron los Estados Miembros de la UNESCO, la Recomendación fue un instrumento jurídico histórico cuando se aprobó en 1974. Adelantada a su tiempo en muchos aspectos, ha mantenido su pertinencia durante casi medio siglo. No obstante, habida cuenta de los retos a los que se enfrentan los sistemas educativos de todo el mundo y de la complejidad de las amenazas que hoy pesan sobre la paz mundial y la supervivencia humana, es necesario emprender un examen a fondo del instrumento e incorporar cambios que reflejen nuestra sociedad moderna, tanto en la actualidad como en los próximos decenios.

Durante dos años, entre 2022 y 2023, se llevará a cabo una serie amplia e inclusiva de consultas mundiales, regionales y temáticas con los Estados Miembros, las organizaciones asociadas, la sociedad civil, el mundo académico y otros expertos y partes interesadas en la educación a fin de elaborar una recomendación revisada. Está previsto que la recomendación revisada sea aprobada en noviembre de 2023 en la 42ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, coincidiendo con el 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, uno de los pilares e inspiración inicial de la propia Recomendación.

Se puede encontrar más información sobre la revisión en su página web específica (<https://en.unesco.org/themes/gced/1974recommendation>), que se actualizará periódicamente durante el proceso de revisión.

5 Resolución 41 C/17, “Estudio preliminar de los aspectos técnicos y jurídicos relativos a la conveniencia de revisar la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (1974)”.



**unesco**

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

## La situación actual de la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial

La Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales fue aprobada en noviembre de 1974 en la 18ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO. Cada cuatro años se invita a los Estados Miembros a que informen sobre las medidas que han adoptado para aplicar la Recomendación en todos los niveles y tipos de educación, desde la preescolar hasta la terciaria, pasando por la educación formal, la no formal y la educación de adultos. En este documento se resumen los resultados de la séptima consulta de los Estados Miembros sobre la aplicación de la Recomendación de 1974, que cubre el período 2017-2020. Asimismo, por primera vez, se presentan datos sobre el indicador mundial aprobado por la Comisión de Estadística y la Asamblea General de las Naciones Unidas para el seguimiento de la meta 4.7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, relativo a la educación.

### Contacto

 [esd@unesco.org](mailto:esd@unesco.org) / [gced@unesco.org](mailto:gced@unesco.org)

 [on.unesco.org/eds](http://on.unesco.org/eds)

**UNESCO**  
7, place de Fontenoy  
75352 Paris, France

